

Punto Fijo: 55 años después

Jesús E. Mazzei Alfonzo*



Este artículo tiene como propósito exponer, entre otros aspectos, las diferentes líneas de explicación que han analizado el Pacto de Punto Fijo, los orígenes del acuerdo, los actores intervinientes, cómo se estructuró, las características principales, sus consecuencias y las influencias del mismo en otros acuerdos similares en la dinámica política iberoamericana

Las generaciones del 28, 36 y 45, que establecieron las bases del proyecto democrático de 1958, no les fue fácil llegar al acuerdo político que se conoce como Pacto de Punto Fijo, verdadera obra de ingeniería política. Las enseñanzas del período perezjimenista —o autoritario como también se le conoce— del 48 al 58 y, además, la enseñanza del experimento democrático del 45 al 48, colocó al liderazgo de la época en la coyuntura de construir un orden político de largo alcance. La generación del 52 y la emergente del año 58 serán muy jóvenes pero jugarán un papel relevante, capital y determinante en el año 1957 pues fueron ellos los abanderados y principales organizadores y hacedores de la lucha política contra la dictadura militar.

Inicialmente las aproximaciones al estudio del Pacto de Punto Fijo serán realizadas por la moderna ciencia política venezolana cuando el proyecto democrático es estable, en los años setenta. El trabajo del eminente politólogo venezolano Juan Carlos Rey sobre el sistema de partidos; el texto *El sistema político venezolano* editado por el Instituto de Estudios Políticos de la UCV en 1975; un estudio más reciente también sobre el sistema político venezolano titulado *Crisis y transformaciones*, de 1996, producto de un seminario interno de la misma institución; además, los estudios en la revista *Politeia* y algunas ediciones especiales de los periódicos de edición nacional. Y, más recientemente, el texto del Dr. Naudy Suárez dirigido a los jóvenes: *Punto Fijo y otros puntos*, el cual es un estudio serio y pormenorizado sobre cómo se llegó a ese acuerdo.

ORIGEN Y DESARROLLO

Dentro de ese marco, cuando se cumplen 55 años de la firma de este importante pacto político, clave en el desarrollo y estabilidad del régimen democrático venezolano, es oportuno un balance. En efecto, este acuerdo se firmó en el difícil final de la década de los años cincuenta, y en el advenimiento de un tiempo lleno de incertidumbre; en un contexto internacional do-

minado por la Guerra Fría y con la aparición de jóvenes democracias en el continente latinoamericano.

En efecto, Rómulo Betancourt, Rafael Caldera y Jóvito Villalba, encarnaron los retos, anhelos y esperanzas de los venezolanos que en aquel momento buscaron crear un orden político viable, estable y gobernable. Sin embargo, no fue tarea fácil lograr un pacto político que buscaba crear un orden en base al consenso. Se quería lograr un mínimo de entendimiento para asegurar el mantenimiento del sistema que se estaba estructurando.

Sería útil que en materias como *El sistema político venezolano* en la UCV, los estudiantes fueran a la prensa de la época para que vieran el desarrollo real de los acontecimientos y el comportamiento de los diferentes actores. Se quedarían sorprendidos no solo al hacer un seguimiento del rol de cada actor político, sino al ver el desarrollo de los acontecimientos posteriores en ese difícil año 58. Fueron nueve meses de reuniones, conferencias, estudios; en fin, paciencia, ponderación política y laboriosa elaboración, donde intervinieron todos los actores políticos que hicieron posible la caída de la última dictadura militar del país, para firmar este acuerdo.

En efecto, se estableció una *mesa redonda* de los partidos políticos que tenía como método de trabajo unas comisiones de enlace que a su vez estaban divididas en comités de trabajo de diferentes áreas. Se reconoce que la nación no puede volver a repetir la experiencia del trienio 1945-48 de conflicto político cuasi existencial. Debe haber algún grado de civilidad, diálogo y entendimiento en la lucha política democrática. Como diría uno de los maestros de la ciencia política en Venezuela, el respetado intelectual y académico Juan Carlos Rey, un régimen político que satisfaga ciertas condiciones de deseabilidad, equidad, consentimiento, institucionalidad y condición de viabilidad.

Dentro de este orden de ideas se firma el Pacto de Punto Fijo ese 31 de octubre de 1958, día viernes, que es saludado por la incipiente y poco consolidada sociedad civil de aquel momento: gremios profesionales, la academia, los sindicatos, la Iglesia, universidades existentes para ese entonces, intelectuales, movimiento estudiantil.

Lo firman los partidos políticos más importantes de aquel entonces AD, Copei y URD, con la ausencia del Partido Comunista que, es justo reconocer, tuvo una actitud valiente y férrea en su lucha contra la dictadura perezjimenista. Aunque no firmó el acuerdo siempre estuvo abierto a incorporarse a él como queda plasmado en el testimonio periodístico de la época, y el de diversos analistas de la política venezolana. En efecto, el Partido Comunista tenía presencia importante en ciudades como Caracas y otros cen-

tros industriales del país, en sectores claves de la sociedad civil como los sindicatos de la época, el movimiento estudiantil, además de poseer una notable influencia intelectual en el mundo universitario ganada por un indiscutible prestigio académico. Hay literatura que podríamos denominar como *la visión crítica*, que viene de interpretaciones del marxismo ortodoxo y del liberalismo por tener una visión liberal de la democracia. Por ello sugiero leer la prensa del momento: *La Esfera*, *El Nacional*, *El Universal* o *Últimas Noticias*, para observar el rol de los diferentes actores sociopolíticos, tanto individuales como grupales, y cómo se expresaron acerca del acuerdo y su factibilidad. A pesar de esa exclusión, el Partido Comunista vio con buenos ojos el cooperar en la consolidación de la democracia y eso queda de manifiesto en el apoyo a la candidatura del Almirante Wolfgang Larrazábal y al *Programa mínimo común* del 6 de diciembre de 1958.

Un resumen interesante de lo que pretendía el Pacto de Punto Fijo, extraído del libro *Sistema político venezolano* del Instituto de Estudios Políticos de la UCV, sería el siguiente:

- Al admitir la existencia de diversos partidos y las naturales diferencias entre ellos, se acepta la prohibición de utilizar ciertos procedimientos que pudieran llevar a la violencia interpartidista.
- El reconocimiento de la existencia de intereses comunes que se expresan en un programa común y mínimo de gobierno y la no inclusión en los programas particulares de cada partido de puntos contrarios a los del programa mínimo.
- El total de votos de todos los partidos participantes en las elecciones se consideraría como respaldo al nuevo sistema.
- La conveniencia de evitar una oposición sistemática que debilitaría al sistema.
- El compromiso de los partidos, cualquiera que fuese el ganador, a participar en un gobierno unitario sin predominio de ninguno de ellos en el Gabinete, cuando menos mientras perduraran los factores que amenazaban el ensayo iniciado el 23 de enero de 1958, fecha de la caída del régimen dictatorial.
- El acuerdo de que el paso eventual de un partido a la oposición no lo convertiría en antagonista ni le eximiría de respetar las nuevas reglas del juego.

Ahora bien, el Pacto de Punto Fijo se analizó fundamentalmente a través de tres enfoques analíticos. Uno, el de la heterogeneidad cultural, propuesta fundamentalmente en los años sesenta y setenta en el Cendes por Jorge Ahumada, José Agustín Silva Michelena y Frank Bonilla. El referido enfoque se centra en un consenso cultural entre élites que facilita el modelo de desarrollo político y económico. El otro enfoque es

el de Daniel Levine, que analiza las reglas de juego como mecanismo de estabilidad y que maneja el conflicto entre los diversos actores del sistema político. Otro enfoque es el del politólogo venezolano Juan Carlos Rey, denominado *sistema populista de conciliación*, que plantea la capacidad del Estado para mantener la conciliación que satisfaga la simultaneidad de los diversos intereses de los actores involucrados.

Como se puede ver, el comportamiento ideal del pacto pasa necesariamente, en primer lugar, por una presencia abundante de los recursos económicos provenientes de la renta petrolera que capacitaban al Estado para cumplir sus obligaciones; por otra parte, un nivel relativamente bajo y simple de las demandas sociales y la capacidad de las organizaciones políticas (partidos políticos, grupos de presión) y de su liderazgo para agregar, canalizar y representar esas demandas. Esto se cumplió en el primer período constitucional (tiempo de duración del pacto) a pesar de la salida de URD y de que en el gobierno de Leoni se formó lo que se denominó la *Ancha base*, donde estuvieron involucrados otros partidos políticos como AD, FND, URD y en donde Copei mantuvo la posición política de la *autonomía de acción*, y a pesar de que los sucesivos gobiernos fueron monocolors y no de coaliciones partidistas.

Las organizaciones políticas de aquel momento gozaron de gran arraigo popular, atractivo ideológico y mostraron gran capacidad para satisfacer las necesidades pragmáticas de la población. Ocupaban un espacio importante en la sociedad. Hubo altos niveles de participación política y atracción de liderazgos por su prestigio político e intelectual. Había un gran sentido de pertinencia al sistema político a pesar de las fuertes tensiones y perturbaciones del momento (insurgencia guerrillera y golpes de derecha).

Por otra parte, siguiendo la tesis propuesta para la discusión de mi maestro y profesor Diego Bautista Urbaneja en su más reciente obra *La renta y el reclamo*, Punto Fijo esboza una dinámica y unos reguladores intrínsecos. La dinámica, caracterizada por una sobredeterminación, proliferación, expansividad, irreversibilidad y rutinización de las decisiones. Y los factores reguladores son, por una parte, la magnitud de la renta petrolera. Ella es el techo en torno al cual gira todo el proceso político y la política económica que se ejecuta a tal fin. El otro regulador importante está representado por los partidos políticos y su red tentacular sobre un grueso sector de la sociedad organizada. (Si están motivados en profundizar este tema recomiendo altamente la lectura del libro de Diego Bautista Urbaneja *La renta y el reclamo. Ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela*, donde podrán ver más detalladamente esta tesis de análisis).

Ahora bien, el acuerdo de Punto Fijo desembocó en otra serie de acuerdos que se efectuaron a lo largo del año 1959, que fueron un complemento. Son ellos las normas “de unidad de acción para la defensa del Régimen Constitucional, protección a la Industria, lucha contra el desempleo” y otros, suscritos por los tres partidos firmantes del acuerdo el 24 de julio, con carácter de reglamento del Pacto de Punto Fijo y del *Programa mínimo común* de gobierno. Indudablemente, una consecuencia inmediata fue el proceso que llevó a elaborar y promulgar un nuevo texto constitucional, la Constitución del año 1961 (la de más larga duración en nuestra historia), por una de las élites políticas más preclaras y brillantes –por su capacidad política e intelectual– de cualquier época en la historia venezolana. Aquí deseo resaltar lo siguiente, el *Programa mínimo común* es un interesante documento contentivo de políticas públicas a ejecutar, más allá del período constitucional, y fue aprobado por todas las fuerzas políticas de la época.

CONCLUSIÓN

En suma, el pacto solo estuvo vigente en el primer período democrático: de 1959-1964 pero su espíritu debió seguir iluminando a las elites de aquel entonces. El Pacto de Punto Fijo fue un ejemplo y modelo de acuerdos políticos importantes en los procesos redemocratizadores que se dieron en casos como el ecuatoriano o el peruano de finales de la década del setenta, o en el Pacto de La Moncloa en la naciente democracia española de mediados de los años setenta. También fue un ejemplo de acuerdo político para las nacientes democracias centroamericanas de mediados de los ochenta.

¿Necesitará Venezuela otro acuerdo para lograr una democracia más orgánica e inclusiva? Eso lo dirán las circunstancias históricas políticas del porvenir. Ahora bien, la calidad del Pacto de Punto Fijo, no se puede negar, tuvo en sus artífices personalidades y organizaciones con alto prestigio y liderazgo en la época; por ello suscitó el apoyo que tuvo. Debo enfatizar que el Pacto de Punto Fijo, como se señaló, solo duró el primer período constitucional de 1959-1964. No estoy de acuerdo con la tesis de que el pacto se mantuvo en el tiempo. No fue el propósito y objetivo de los firmantes como está implícito en el texto del acuerdo que invito a leer con la serenidad y calma que da el paso del tiempo. El mismo hecho de la discusión académica y política muestra la importancia del Pacto de Punto Fijo en la historia contemporánea democrática del país.

*Polítólogo.